



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

**TRABAJO FINAL DE GRADO EN MAESTRO/A DE
EDUCACIÓN INFANTIL**

**LA EDUCACIÓN
INFANTIL EN EL SIGLO
XX**

Nombre: Ariadna Rus Ortiz

Tutor: Carles Rodolf Sirera Miralles

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Curso académico: 2015-2016

ÍNDICE

Resumen/Abstract	1
1. La educación infantil en la actualidad.....	2
2. Análisis de la educación en el siglo XIX.....	5
2.1. Las escuelas de párvulos.....	5
2.2. La configuración del sistema educativo: las leyes del siglo XIX.....	6
2.2.1. La Ley Moyano (1857)	7
2.3. España desde el 1857 hasta finales del siglo XIX.....	7
3. Análisis de la España del siglo XX	9
3.1. La Escuela Moderna de Ferrer i Guàrdia.....	9
3.2. La llegada de la Segunda República (1931-1936)	10
3.3. De la Guerra Civil al franquismo	12
3.3.1. La Ley de Enseñanza Primaria (1945).....	13
4. Del fin de la dictadura franquista a la democracia	14
4.1. La Ley General de Educación (1970)	14
4.2. Real Decreto de ordenación de la EGB (1981)	14
4.3. La LOGSE (1990).....	15
5. Conclusiones	16
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	20

LA EDUCACIÓN INFANTIL EN EL SIGLO XX

[The childhood education on the 20th century]

Resumen

En el presente documento, tengo como objetivo hacer un repaso de la educación infantil en España. Para ello, empezaré con una mirada a la actualidad, estableciendo qué cambios ha sufrido la educación, así como el reconocimiento y la responsabilidad que recae sobre la escuela de hoy en día en contraposición a lo que ocurría en parte del siglo XIX y en el XX.

Además, se reconocerá la evolución de la figura del niño¹, pasando del analfabetismo y obligados a trabajar a, en el siglo XX, ser seres con derechos fundamentales.

Por lo tanto, es necesario remontarse hasta el siglo XIX para entender la educación actual, haciendo un recorrido desde la Ley Moyano (1857) hasta la LOGSE (1990), enfatizando en las leyes y en los hechos políticos, sociales y económicos que tuvieron lugar durante ese período en España.

Finalmente, se hará una reflexión sobre cómo el sistema educativo actual sigue teniendo rasgos de la enseñanza tradicional y como sigue estando influido por la política.

Palabras clave

Leyes, educación, política, enseñanza tradicional y reconocimiento.

Abstract

This document aims to make a review of the Spanish education. A look at the life of education system will be done and, also, will be portrayed the changes that the education has suffered, as well as the recognition and the responsibility that nowadays lies on the school in contrast on what happened in the 19th and the 20th century.

Besides, the child evolution will be described from being non-literate children forced to work to, on the 20th century, human being with essential rights.

Therefore, it's necessary to date back to the 19th century to understand the current education, making a review since the Ley Moyano (1857) until the LOGSE (1990), emphasizing on the laws and the political, social and economical events during that time in Spain.

Finally, a reflection will be made about how the current educational system still has some features of the traditional teaching and how this system continues to be influenced by politics.

Key words

Laws, education, politics, traditional teaching and recognition.

¹ A partir de ahora, utilizaré la forma masculina para referirme a ambos géneros.

1. La educación infantil en la actualidad

En diciembre de 2013, entró en vigor la LOMCE, ley educativa actual que fue aprobada en solitario a pesar de las fuertes críticas y de la oposición de los demás partidos políticos. Esta ley es una reforma de la LOE (2006), por lo que esta última no ha sido derogada, sino que ha sufrido modificaciones. Ésta, además, ha surgido bajo un contexto de crisis económica hecho que influye en la concepción de la educación ya que “entiende los centros como empresas, a los estudiantes como mercancía y a los profesores como costes laborales” (Bayona, 2013, p.13).

Según Bayona (2013), existen dos modelos educativos diferentes: por un lado, el que promueve el desarrollo integral del niño y, por otro lado, el que hace de la educación una subordinada de la economía. Para el primero, educar es potenciar en todas las personas el máximo de sus capacidades, respetando siempre las individualidades de cada uno y enseñando valores para la autoestima, la autonomía personal y la democracia. En cambio, el segundo modelo, busca la competitividad y promueve que los alumnos adquieran conocimientos en matemáticas o lengua, así como obtener competencias avanzadas en tecnología o informática, para el futuro laboral, es decir, pensando en los intereses económicos del país. Y, por supuesto, dejando a un lado los contenidos humanísticos considerados como una pérdida de tiempo. Por tanto, la LOMCE, pertenece a este último modelo quitando materias del currículum como Educación para la Ciudadanía, la Ética Cívica o la Historia del Mundo Contemporáneo. En adición, dos de sus objetivos son la empleabilidad y la competitividad, sustituyendo por tanto un sistema educativo pensado para el desarrollo de la persona a uno que promueve la competitividad, la salida al mundo laboral, el éxito profesional y que fomenta a alumnos pasivos, encaminados a aprobar exámenes pero sin desarrollar la capacidad de reflexión y de razonamiento, el pensamiento crítico o la creatividad.

Bajo esta reforma, la educación infantil sigue teniendo las mismas características que la LOE, por lo que no se ha visto afectada y sigue teniendo sus mismos principios generales. La etapa de 0-6 años sigue siendo no obligatoria, dejando a las familias la decisión de escolarizar a sus hijos y sigue estando dividida en dos ciclos. Si bien es cierto que de 3 a 6 años existe la gratuidad en los colegios para todos los niños que quieran ser escolarizados, de 0 a 3 años existen muy pocas escuelas infantiles públicas que ofrezcan el servicio, siendo la gran mayoría espacios privados y, por consiguiente, con un coste económico que no todas las familias pueden permitirse. En cuanto a las plazas, la LOMCE sí establece una diferenciación

con la ley anterior; mientras que la LOE garantizaba plazas públicas suficientes para completar la demanda, la ley vigente tacha el concepto de públicas, favoreciendo así las escuelas privadas por encima de ellas.

Actualmente, se puede decir que la educación infantil goza de una mejor consideración en contraposición a lo que sucedía años atrás. Ha pasado de ser una etapa en la que se creía que solamente se cuidaba a los niños, es decir, actuaba como una guardería donde dejarlos por unas horas, a considerarse como un periodo muy importante en la formación de los pequeños. También cabe destacar que, pese a esto, la educación infantil no tiene el reconocimiento que merece, ya sea por parte de la sociedad como por parte de otros sectores de la educación. Por ello, ha costado, y sigue costando, mucho trabajo hacer que se vea la etapa infantil como un aspecto educativo muy importante para el desarrollo integral del niño.

La infancia puede considerarse como la etapa más decisiva en la vida de una persona, ya que es donde se experimentan las primeras sensaciones y los primeros contactos con el mundo, donde son capaces de captar su propia realidad, la de los demás y la del entorno que les rodea. Y, por supuesto, es la etapa donde mantiene el primer contacto con la escuela. En ella se potencian los primeros aprendizajes motores, cognitivos, afectivos y sociales que serán decisivos para los aprendizajes escolares y los valores que le acompañarán a lo largo de su vida (Ballester, 1999).

Es por ello que muchas personas tienen la creencia de que tanto la formación personal como la formación académica del niño, recae enteramente sobre la escuela. Esto es una contradicción ya que, para la poca importancia que se le da a esta etapa, es mucha la responsabilidad que la sociedad tiene puesta en ella. Sin contar también que, cada vez, los niños pasan más tiempo en la escuela, ya sea por las mañanas o por las tardes, haciendo actividades extraescolares. Esto supone una saturación para el niño debido a que pasan muchas horas fuera de casa pero, en cambio, permite a la familia tener más posibilidades de conciliar la vida laboral con la familiar sobre todo desde la incorporación de la mujer al trabajo.

Es importante destacar que la escuela sí tiene responsabilidad de la formación integral de los niños, pero hay que tener en cuenta que la familia es el primer agente socializador y el primer transmisor de valores y, por ello, los niños tienen que venir a la escuela con ese bagaje. Tal y como argumenta Savater (1997), anteriormente, el niño realizaba la socialización primaria en la familia y era en la escuela donde iba a aprender la socialización secundaria; es decir, aprender a leer, a escribir, a contar, etc. Hoy en día, el niño va directamente a la escuela sin que se haya cumplido esa

socialización primaria en casa y, por tanto, ésta recae sobre la escuela y el maestro, que tiene que socializar al niño en los dos niveles. Por tanto, existe una sobrecarga en cuanto a la responsabilidad que se le exige, sin que signifique un mayor reconocimiento por parte de las familias o de la sociedad. Dicho esto, es imprescindible trabajar en conjunto y que exista una coordinación entre familia-escuela, pudiendo llegar a un acuerdo entre ambas partes para mayor beneficio del niño.

Sin embargo, con la LOMCE, la relación de las familias con el centro se enfría, ya que introduce cambios en cuanto a su participación. Según el artículo 27.7. de la Constitución, profesores, padres y alumnos intervendrán en el control y la gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos. A pesar de esto, aunque no haya cambiado la composición del consejo escolar en el que siguen participando los mismos miembros que establecía la LOE, en esta reforma la comunidad escolar pierde el control del centro. Así, mientras que con la LOE las competencias del consejo escolar eran la de “aprobar y evaluar el proyecto educativo, un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro”, con la LOMCE, la competencia es “evaluar el proyecto educativo [...]” y, mientras que con la LOE, otra competencia era “decidir sobre la admisión de alumnos”, en la LOMCE, la función es la de “informar sobre la admisión de alumnos”. Por tanto, la figura del consejo escolar y, en concreto, de las familias pasa de ser decisiva, teniendo voz y voto, a ser pasiva y meramente consultiva, es decir, sin poder intervenir en las decisiones del centro.

La concepción que se tiene sobre la educación infantil, aunque haya evolucionado poco a poco, sigue siendo a grandes rasgos la misma que siglos atrás. Muchos ámbitos de la sociedad actual todavía piensan en las escuelas infantiles como guarderías y, por consiguiente, la profesión de maestro no está lo suficientemente valorada. Para muchos, estudiar magisterio o ser maestro es sencillo y es una profesión que puede hacer cualquiera, por tanto, puede decirse que la concepción que se tenía en el siglo XIX a la de ahora, tampoco ha variado mucho.

Sin embargo, cabe destacar que sí se realiza un cambio muy importante en cuanto a la concepción del niño a raíz del siglo XIX y que llega hasta el día de hoy. Tal y como argumenta Claparède en la obra de Guereña et al. (2010), pasa de ser un ser ignorante, idea que promulgó Rousseau en el siglo XVIII, a ser considerado como un ser inocente. También, es necesario destacar que existen dos posturas clave: por un lado, en dicha obra, aparecen autores como Anderson y Pollock que defienden una mayor continuidad en los últimos siglos, ya que creen que son más los elementos de la infancia que se mantienen que los que cambian; por otro lado, autores como Shorter y

Stone, difieren del pensamiento anterior defendiendo que existen cambios importantes en las actitudes y el trato hacia los niños.

Esta última postura de Shorter y Stone, se ve reforzada por Mena (1991), que argumenta que vivimos en una sociedad en la que los niños, solo por el hecho de nacer, ya tienen asegurado el derecho a recibir una educación y, por tanto, el adulto de ofrecerla, sin realizar ninguna distinción por sexo, raza o religión. Sin embargo, esto no ha sido siempre de esta manera. Aunque existen textos donde se resalta la importancia y el valor de la infancia de manera desmesurada, la realidad estaba muy alejada de esas palabras convirtiéndose así en una gran contradicción. Muchos niños sufrían situaciones precarias e incluso de abandono, con altas tasas de mortalidad infantil y un gran número de niños forzados a trabajar desde edades muy tempranas. Pero, es en el siglo XX cuando se lleva a cabo la Declaración Universal de Derechos del Niño que busca concienciar que los niños son seres con derechos fundamentales, que es necesario cumplirlos y, además, que todavía hay muchos países en los cuales los niños no los reciben y son dejados atrás e ignorados. Es decir, el niño “ha pasado de considerarse un ser necesitado de ayuda a un sujeto de derecho” (Guereña et al., 2010, p.76) aunque todavía queda mucho trabajo que hacer.

2. Análisis de la educación en el siglo XIX

Primero, para entender cómo se ha llegado a la situación educativa actual, es necesario remontarse hasta el siglo XIX ya que éste nos deja una educación poco efectiva debido a que España no pudo seguir el ritmo de otros países europeos. No es hasta finales de dicho siglo, cuando empieza a prosperar queriendo dejar atrás el gran número elevado de personas analfabetas, la insuficiencia de recursos tanto materiales, pedagógicos como humanos, etc.

2.1. Las escuelas de párvulos

Sin embargo, es en el siglo XIX cuando se consigue un hito muy importante en España: aparecen las primeras escuelas de párvulos que, posteriormente, marcarán sin duda alguna la evolución de la educación infantil.

Las escuelas de párvulos son unos establecimientos destinados a *recoger y dar educación* a los niños pobres de ambos sexos de dos a seis años de edad; es decir, durante aquella época de la vida en que pueden pasar todo el día o la mayor parte de él sin la madre o la nodriza y al cuidado de una persona que haga las veces de madre común. (Sanchidrián, 2010, p.64)

Por un lado, Montesinos, con dicha definición que recoge la obra de Sanchidrián, plasma a la perfección la función de la escuela de párvulos del siglo XIX: recoger y

educar a los niños cuyas familias tienen un nivel económico bajo y no pueden hacerse cargo de los niños en horario laboral. Por tanto, se puede decir que esta institución nace como una alternativa a un problema que afecta a familias pobres y no como una verdadera necesidad para la formación integral de los más pequeños y, por consiguiente, para una mejora en la sociedad.

2.2. La configuración del sistema educativo: las leyes del siglo XIX

Por otro lado, otro aspecto en el que se ve la poca importancia que se le otorga a la educación, es la inestabilidad en cuanto a leyes o reformas que se han llevado a cabo durante el siglo XIX en adelante. Si bien es cierto que la educación, aunque no sea tal y como la entendemos hoy en día, es un proceso que lleva presente desde muchos siglos atrás, la configuración del sistema educativo no se produce hasta el siglo XIX en España y en otras naciones.

Durante el siglo XVIII, los hijos de los burgueses, nobles y clero recibían educación en sus casas con un ayo o tutor y solo cuando se necesitaban ayudantes en las iglesias o evitar que niños mendigasen en las calles, se crearon instituciones benéficas por los ayuntamientos o por las órdenes religiosas. Los niños, a cambio, tenían que pagar al maestro en dinero o en especie si podían permitírselo, teniendo en cuenta que los padres no tenían interés en que sus hijos estudiaran. Es más, solo les preocupaba tenerlos controlados hasta que pudiesen ir a trabajar. Por esta razón, no tiene sentido hablar de sistema educativo antes del siglo XIX y tampoco existía ninguna diferenciación entre los distintos niveles de infantil, primaria y secundaria.

Ya en el siglo XIX, se pretendía universalizar la educación a todos los españoles, a los varones en mayor medida que a las mujeres, en lo que se consideraba una primera enseñanza básica como la lectura, la escritura, matemáticas o, en el caso femenino, el Catecismo y las labores del ama de casa. A pesar de las expectativas, los niños de 6 a 13 años tenían una tasa de escolarización del “23’3 por 100 para la población de 6-13 años” y, por supuesto, la diferencia de escolarización según el sexo era muy amplia “el 36’4 por 100 en los niños frente al 10’39 por 100 en las niñas” (Mora Rodríguez, 2010).

Sin embargo, la enseñanza de estudios superiores solo iba dirigida a los hijos de algunos privilegiados: nobleza, burguesía y terratenientes. Por lo tanto, existía una clara desigualdad de oportunidades acorde al nivel adquisitivo de cada familia, ya que se consideraba la enseñanza secundaria como “los estudios que son necesarios para completar la educación de las clases acomodadas” (Plan General, 1836).

2.2.1. La Ley Moyano (1857)

Más tarde, a raíz de todo ello, aparece la conocida como Ley Moyano (1857), que se establece en una corriente ideológica del liberalismo moderado y en una sociedad rural plenamente agrícola. Esta ley divide el sistema educativo en tres fases: la educación primaria, la secundaria y, por último, la educación superior, sin contemplar la necesidad de establecer una fase dedicada a la educación infantil. El objetivo de este sistema era preparar a los niños para la vida diaria, quedándose con las nociones más generales y básicas, sin profundizar más allá en la educación. Además, la primaria constaba de dos etapas: la elemental, con niños de 6 a 9 años; la superior, con niños de 9 a 12 años, siendo solamente la primera de ellas completamente obligatoria y gratuita. La asistencia a clase era obligatoria y aquellos padres que no cumplían con la obligación de llevar a la escuela a sus hijos, podían ser multados.

Por otra parte, con la Ley Moyano no llegaron a desarrollarse los contenidos ya que existía una gran variedad de escuelas “incompletas” en las que no se impartían muchas de las materias y en las que los maestros, algunos incluso con un nivel tan bajo que no sabían escribir, solamente tenían alguna noción básica de dichos contenidos, sin tener formación en otras disciplinas distintas a la lectura, escritura, aritmética y la religión. Además, el contenido de estas disciplinas eran establecidas por libros dictados y aprobados por el gobierno cada tres años, impidiendo así la libertad de enseñanza a los maestros. Aunque sí es cierto que esta práctica no llegó a llevarse a cabo y los maestros seguían utilizando los libros que ellos mismos habían escrito, sobre todo en la etapa de la secundaria. Ésta, empezaba a partir de un examen de ingreso a los 9 años y tenía una duración de 6 años estructurados en dos ciclos. Aunque podía estudiarse desde casa, existía un Instituto en cada capital de provincia que facilitaba la asistencia de los estudiantes.

A partir de esta Ley, la tasa de alfabetización mejoró pero no lo suficiente. En 1860, según Mora (2010) el índice de personas que no sabían ni leer ni escribir era de un 65% en los hombres frente a un 86'1% en las mujeres. Por ello, pese a los esfuerzos o las intenciones de mejorar la situación educativa, España estaba inmersa en problemas sociales y políticos que dificultaban la evolución de la enseñanza.

2.3. España desde el 1857 hasta finales del siglo XIX

Durante los años 1856 y 1868, había una inestabilidad política constante debido a la alternancia en el poder entre unionistas y moderados. Pero la intervención de la

monarquía y su favoritismo por los moderados hizo que cayera el sistema político de la reina Isabel II.

La Revolución de septiembre del 1868, conocida como la “Gloriosa”, fue la que marcó el fin de la monarquía de Isabel II y la que abrió el llamado Sexenio Democrático. Fue impulsada por los generales Serrano y Prim que, además, convocaron unas Cortes para elaborar una nueva Constitución, finalmente aprobada en el 1869. Después, le siguieron seis años de gran inestabilidad (1868-1874) en los que hubo diferentes regímenes políticos. Por lo tanto, se buscaba un nuevo orden político y social común en el que la pequeña burguesía y el incipiente movimiento obrero tuvieron un protagonismo fundamental. En dicha etapa, se promulga un Decreto mediante el que se pretendía establecer un cierto equilibrio entre la educación pública y privada admitiendo, además, la libertad de cátedra y ofreciendo una enseñanza de diferente duración según las capacidades de las personas.

El Sexenio Democrático fue la última etapa de la revolución liberal en España y fue un intento de ampliar el liberalismo y de instaurar la democracia. La opinión política de la sociedad estaba, además, dividida en dos grandes opciones: monarquía o república. Aunque los partidos eran mayoritariamente monárquicos, la tendencia republicana sufrió un aumento considerable hasta el punto de proclamarse la Primera República Española, instaurada en el 1873 y derrocada por un golpe de Estado un año después. Durante esta corta etapa, en cuanto a educación, se intentó dar un nuevo impulso a la libertad de enseñanza. El Sexenio fracasó con el intento de modernización política y no tuvo éxito debido a los distintos conflictos políticos, sociales y económicos que surgieron en el país.

Después del intento de proclamar un régimen democrático durante el Sexenio y debido a la caída de la Primera República, el general Serrano se puso al frente del gobierno durante un año. Pero un pronunciamiento militar hizo que se restaurara la monarquía borbónica con Alfonso XII y España volvió al liberalismo censitario. Este sistema político consistía en la alternancia en el poder de los dos grandes partidos, el conservador y el liberal. Además, la corrupción existente hacía que la gente dejara a un lado sus principios colaborando con el sistema a cambio de recompensas individuales. Hecho que dio más fuerza a la represión contra las organizaciones obreras como el anarquismo y el socialismo, viéndose forzadas a la clandestinidad hasta el año 1881, cuando el ascenso de los liberales al poder supuso una mayor permisividad y fueron legalizadas de nuevo.

En el ámbito de la educación, hubo muchos problemas debido a las diferentes interpretaciones que se hacían del artículo 11 de la Constitución de 1876. Este definía la religión católica como la oficial del Estado, pero a su vez, proclamaba la libertad de cultos y, por otro lado, el ser un Estado confesional implicaba que existía un control ideológico de las escuelas y, por tanto, se negaba el derecho a la libertad de cátedra. Por esta razón, a pesar de la presencia de la Iglesia en la educación, diversos intelectuales, entre ellos Francisco Giner de los Ríos, crearon la Institución Libre de Enseñanza (1876) con la que se buscaba conseguir una educación aconfesional, basada en las nuevas corrientes pedagógicas y en la libertad de cátedra. Sin embargo, se puede decir que desde principios del siglo XX hasta el 1931, la educación en España sigue estando fuertemente ligada a la Iglesia.

A finales del XIX, se puede concluir que España contaba con un sistema educativo muy precario pese a los intentos de mejora ya que las cifras de analfabetismo seguían siendo muy elevadas y el número de escuelas, tanto públicas como privadas, seguía siendo insuficiente para las necesidades de la población (Martínez, 2009).

3. Análisis de la España del siglo XX

Una vez entrado en el siglo XX, la educación sigue la estela del siglo anterior, ya que no se convierte en un aspecto democrático hasta la llegada de la Segunda República y, al igual que en otros países europeos y americanos, se expande la educación gratuita y obligatoria a nivel de primaria y secundaria, convirtiéndose en una realidad para todos.

3.1. La Escuela Moderna de Ferrer i Guàrdia

Sin embargo, cabe destacar que a principios de este siglo y como respuesta al sistema educativo tradicional persistente en la época, surgió, entre otros movimientos, la Escuela Moderna (1901) fundada por Ferrer i Guàrdia cuyo objetivo era “educar a la clase trabajadora de una manera racionalista, secular y no coercitiva” (FECCOO, 2009, p.4). Fue la primera escuela mixta y laica, hecho que levantó mucha protesta entre la España católica. Además, establecía la importancia de conservar las individualidades de cada niño sin ningún tipo de adoctrinamiento, respetando así su espontaneidad y su libertad. También dejaba a un lado los castigos, los exámenes y promovía la coeducación, dejando que los niños y niñas convivieran en las mismas escuelas. Para ello, era importante buscar maestros que estuviesen de acuerdo con este modelo educativo. Aunque recibió muchas críticas y tuvo muchos detractores, la Escuela Moderna pronto empezó a aumentar el

número de alumnos y empezó a expandirse por otras ciudades de España hasta que en el año 1909 fueron clausuradas tras la ejecución de Ferrer i Guàrdia.

3.2. La llegada de la Segunda República (1931-1936)

Volviendo al contexto político y social, con el paso del tiempo el partido conservador y el partido liberal fueron descomponiéndose siendo incapaces de aceptar el auge de los nuevos movimientos políticos (republicanismo, obrerismo, nacionalismo) y, por ello, provocando un aumento de los conflictos sociales y políticos. Además, en el año 1898 España cayó en una gran crisis política y moral debido a la pérdida de Cuba y Filipinas, entonces colonias españolas. La Restauración duró más de 50 años, hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera el año 1923 y la proclamación de la Segunda República en el año 1931.

Aprovechando la situación de crisis que atravesaba el país, el año 1923, el general Primo de Rivera declaró un golpe de estado con el que se inició una dictadura militar. El gobierno, en manos de García Prieto, no hizo nada para evitarlo y el rey Alfonso XIII, aunque no participó en el golpe, aceptó un Directorio militar presidido por Primo de Rivera. Debido a la parálisis institucional que estaba latente en el país, muchas instituciones mostraron su apoyo, siendo los republicanos, los socialistas, los comunistas y los anarquistas los que se mantuvieron contrarios a la dictadura. Es más, fue un enfrentamiento entre dichos grupos y la policía el que inició el golpe en Barcelona. Entonces, Primo de Rivera entregó su Manifiesto dirigido a la prensa, proclama el Estado de Guerra, se suprime el régimen parlamentario constitucional y se implanta una dictadura que dura siete años. En cuanto al ámbito de la educación, en 1926 se implanta el Plan Calleja, una reforma que afectó a la enseñanza secundaria dividiéndola en dos ciclos: el Bachillerato Elemental, de tres años que impartía una cultura general; y el Bachillerato Universitario, de tres años de duración. En este último, se realizaba un año de estudios básicos y, después, las dos ramas de letras y ciencias divididas en los años restantes.

En cuanto a la economía de la época, en el año 1930 había, aproximadamente, un 85% de familias obreras y campesinas, las cuales se sustentaban con el sueldo del hombre. Las mujeres todavía estaban atadas a realizar las tareas del hogar puesto que no se les daba ninguna facilidad, sino todo lo contrario. Tenían una tasa de analfabetismo mucho mayor que la de los hombres, fomentada por la gran desigualdad que existía en la educación. Este hecho y la falta de escuelas infantiles o, incluso de plazas donde poder dejar a sus hijos, les dificultaba encontrar un trabajo. Es cierto que tampoco interesaba ponerle solución a esta problemática puesto que la

figura de la mujer estaba ligada al mantenimiento del hogar y a la reproducción (Cobo, s.f.).

Primo de Rivera perdió el apoyo del ejército español al pacificar Marruecos, en aquel entonces pertenecía a España, con la colaboración de Francia y, además, al verse paralizadas sus políticas de gasto público por la crisis económica que surgió del crack del 29. Por ello, el rey le quitó el apoyo y dimitió en el año 1930. A partir de aquí, se convocaron elecciones municipales el 12 de abril de 1931 debido a que se consideraban menos peligrosas para la monarquía. Pero el monarca había estado tan implicado en la dictadura que las elecciones se convirtieron en un plebiscito a favor o en contra de la república.

El resultado dio la victoria a las fuerzas republicanas en la mayoría de las grandes ciudades por lo que el monarca decidió renunciar a la corona y, el 14 de abril de ese mismo año, se proclamó la Segunda República. Este hecho político marcó en gran medida la educación en el siglo XX puesto que, desde el primer momento, la Constitución de 1931 dedicó mucha extensión a la educación y proclamaba una escuela gratuita, universal, única y obligatoria del ciclo de primaria. Además de abogar por la libertad de cátedra y la laicidad de la enseñanza. En contraposición a los modelos educativos anteriores, la República incluye a las guarderías dentro del plan de enseñanza gratuita y universal. Por ello, se establecían ayudas económicas para facilitar el acceso a la enseñanza secundaria y universitaria a aquellas personas que lo necesitaran, para así poder tener igualdad de oportunidades (Isasi y Alcaraz, 2008).

Debido al carácter social de la educación pública, la escuela debía propiciar una mayor comunicación entre las familias y toda la comunidad educativa, para así poder mejorar la educación que reciben los niños en los dos ámbitos más importantes en esas edades. Además, se promueve la coeducación, es decir, se rompe con la separación de sexos para implantar escuelas donde se imparte una educación mixta. Los niños y niñas tienen que convivir juntos desde edades tempranas y formarse en igualdad.

Se permite la enseñanza de idiomas maternos distintos al castellano, se propone una enseñanza laica evitando la obligatoriedad de la religión, exceptuando aquellos casos por voluntad de los padres, y muy importante, se pretenden crear cerca de 27.000 escuelas nuevas a través de un plan quinquenal para poder escolarizar a aquellos niños que no asistían a la escuela. A pesar de esto, no pudieron construirse todas las escuelas que tenían en mente ya que se necesitaba financiación y, en el momento, había una gran recesión económica a causa del crack del 29. Además, se

forman las conocidas misiones pedagógicas para difundir conocimiento a aquellos rincones del país, sobre todo en zonas rurales, donde no había medios suficientes para que la cultura llegara de manera eficaz y, así, poder alfabetizar a gran parte de la población (Garrido Palacios, 2009).

En cuanto a la formación de los maestros, era más exigente y se tenía más en cuenta puesto que se querían conseguir escuelas competentes llenas de los mejores profesionales. Por ello, se crearon cursos didácticos para que los maestros se renovaran y se les exigía tener el bachillerato, en contraposición a la falta de conocimientos que tenían a finales del siglo XIX. De esta manera, la profesión se revalorizó y ganó importancia para la sociedad.

Si se habla de la figura del alumno durante la República, cabe destacar que pasó de un ser pasivo a un ser activo, siendo el completo protagonista. El alumnado aprendía de manera más lúdica y experimental y, además, el maestro le incitaba a debatir y a dar su opinión. Por ello, los niños salían de las aulas para estudiar, se rechazaba el recitar las lecciones de memoria, se realizaban debates, etc.

Es importante destacar el gran papel que tuvo la Segunda República en cuanto a los derechos de las niñas y, por tanto, de las mujeres. La coeducación y el sistema educativo que promovía la República hicieron que se normalizara el acceso de la mujer a las instituciones públicas, al mundo laboral y que tuviesen igualdad de condiciones en las aulas (FECCOO, FETE-UGT y STESi, 2011).

3.3. De la Guerra Civil al franquismo

El golpe de estado fascista de 1936 llevó a España a una Guerra Civil (1936-1939) que se convirtió en una de las etapas más negativas de la historia española. Con la victoria del bando franquista, se instauró una dictadura que duró 36 años y produjo, entre otros, un gran retroceso en el sistema educativo español. Desde el momento en el que acaba la guerra, se realiza una limpieza ideológica en la educación, quitando todo contenido o materia con una visión contraria a la del Nuevo Régimen. Esto no solamente se llevó a cabo en las escuelas públicas, sino también en las privadas para así evitar que los maestros apartados tuviesen una oportunidad de trabajo. Maestros asesinados, exiliados o depurados, cierre de escuelas e institutos e implantación de una enseñanza en la que los fascistas y católicos luchaban por ganar su poder y así, poder controlar la educación y adoctrinar la formación de los maestros, figura importante para la mayoría de la población y vista como un modelo a seguir, por lo que era necesario tener a maestros con una ideología y moralidad afín al Régimen.

Todo ello supuso una falta de personal que afectó en gran medida al funcionamiento educativo español (De Pablo, 2007).

3.3.1. La Ley de Enseñanza Primaria (1945)

Más tarde, aparece la Ley de Enseñanza Primaria (1945) en un contexto nefasto ya que España estaba atravesando por una importante quiebra debido a las consecuencias de la posguerra. Esta ley solo afectó a la enseñanza primaria y se puede decir que su finalidad era solucionar el grave problema de analfabetismo y, a su vez, preparar a los niños para una formación puramente laboral. Es decir, no tiene otra finalidad que no sea la de crear trabajadores para un fin industrial o comercial, impulsando a dicho mundo a niños de 12 a 14 años. Esta ley establece su obligatoriedad entre los 6 y los 12 años y divide la educación en cuatro períodos: el maternal y parvulario para menores de 6 años; enseñanza elemental de 6 a 10 años; enseñanza de perfeccionamiento, entre los 10 a los 12 años; la iniciación profesional, de los 12 a los 14 años. A su vez, establece solamente como gratuita la etapa de primaria en las escuelas públicas.

Esta ley recoge la ideología de la dictadura franquista por lo que la educación se ve marcada por un fuerte pensamiento nacional y católico, rompiendo con todo lo establecido durante la II República como, por ejemplo, la separación de sexos y el uso de las lenguas cooficiales en las aulas, estableciendo así la unificación a una sola lengua, la castellana, en todo el país. Por lo tanto, la educación primaria se veía influenciada por dicho pensamiento patriótico y, de esta manera, las escuelas estaban desbordadas de “contenidos religiosos, morales y patrióticos que impulsan el glorioso Movimiento Nacional, que, han de tener en la escuela primaria su más fiel expresión y desarrollo” (Orden Ministerial, 1939).

Para facilitar este adoctrinamiento, aparecieron unas asignaturas formativas establecidas por la dictadura, como son Formación del Espíritu Nacional y Religión, que ocupaban una gran parte del horario lectivo. Por lo tanto, cabe destacar que la situación política del momento afecta en su totalidad a la educación y todos los contenidos y los libros son supervisados y elaborados bajo las órdenes del régimen franquista. Todo ello demuestra que no era una prioridad conseguir un buen sistema educativo durante esta época, sino que solo estaba enfocado para adoctrinar y transmitir la propia ideología del gobierno franquista, sin importar nada más que la politización de todas las materias y contenidos que se impartían en las aulas y eliminar cualquier idea contraria al gobierno.

Siguiendo con la ruptura de los avances conseguidos durante la II República, también se ven afectados los movimientos pedagógicos que promovían la cultura, la mejora de la enseñanza e intentaban luchar contra el analfabetismo.

4. Del fin de la dictadura franquista a la democracia

4.1. La Ley General de Educación (1970)

En 1970, aparece la Ley General de Educación ya establecida en un contexto económico más favorable pero, todavía, bajo la dictadura franquista. Esta ley busca proporcionar una formación integral, igual para todos y adaptada a las aptitudes y capacidades de cada uno. En cuanto a la gratuidad, se expande de manera íntegra desde los 6 a los 14 años. Además, existe una ruptura en cuanto a los contenidos curriculares de la ley anterior, ya que se incorporan nuevas áreas de enseñanza, se pretende cambiar la práctica educativa, es decir, buscando nuevos métodos a la hora de abordar las asignaturas tradicionales y se empiezan a expandir los términos de globalización y la interdisciplinariedad.

Aunque aportó mucho a la educación española, esta ley no fue suficiente para satisfacer las necesidades de la última década del siglo XX. Por un lado, la LGE trataba la educación preescolar en dos etapas diferentes: el jardín de infancia para niños de dos y tres años, donde se producía un cuidado similar al que se realiza en casa por la familia, es decir, puramente asistencial; la Escuela de párvulos para niños de cuatro y cinco años donde va más allá del cuidado y busca promover una formación en los puntos fuertes del niño. Por ello, no contaba con los niños menores de dos años y, debido a la gran incorporación de las mujeres al mundo laboral, hizo que se crearan espacios privados llamados guarderías en los que, muchas veces, no contaban con instalaciones ni personal adecuado.

4.2. Real Decreto de ordenación de la EGB (1981)

Ya con el país sumergido en la Transición, en 1981 se implanta el Real Decreto de ordenación de la Educación General Básica y fijación de las enseñanzas mínimas para el Ciclo Inicial. Surge con la finalidad de revisar la ley de 1970 y así, establecer cambios que den respuesta al progreso científico-pedagógico producido durante esos años y a adaptarse a las nuevas necesidades de la época española. Por todo ello, “atribuye al Estado la ordenación general del sistema educativo, la fijación de las enseñanzas mínimas y la regulación de las demás condiciones para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales válidos en todo el territorio español”. Así, se establece una nueva ordenación estructurando la Educación General Básica en tres ciclos: el Inicial, que se extiende al primer y segundo curso; el

Medio, tercero, cuarto y quinto curso; y el Superior, que comprende los cursos sexto, séptimo y octavo.

Además, esta reforma pretende proporcionar a todos los niños una base cultural homogénea que pueda ser modificada y ampliada por cada región, es decir, el Gobierno mantiene unas enseñanzas mínimas comunes a todo el país pero transfiere competencias a las Comunidades Autónomas. Las enseñanzas mínimas para el Ciclo Inicial tenían una duración de 4 horas semanales por curso y eran las siguientes: la lengua castellana (comprensión y expresión oral, lectura y escritura), matemáticas (conjuntos y correspondencias, numeración, operaciones, medida, geometría y topología) y experiencia social y natural (conocimiento de sí mismo, conocimiento del medio, desenvolvimiento en el medio). A parte de estas, también se tenía en cuenta la enseñanza religiosa o de la Ética, que contaba con 1 hora y media a la semana.

En cuanto a la educación infantil, esta reforma sí que le da crédito al establecer que todo el alumnado que empezara su escolarización obligatoria sin haber ido a la escuela durante la etapa preescolar, debían recibir una adaptación y preparación en cuanto a lenguaje, psicomotricidad y pensamiento lógico. Por ello, el centro estaba obligado a desarrollar programas específicos de adaptación y, además, el profesorado debía programarse y coordinarse con el del Ciclo Inicial, para así preparar al niño/a para los niveles posteriores de enseñanza.

4.3. La LOGSE (1990)

La LOGSE (1990) se produce en un contexto económico de estancamiento pero, a su vez, en plena democracia. Cabe destacar que la única modificación importante es la introducción de una lengua extranjera en la educación primaria, así como se establece la enseñanza de la lengua propia de la Comunidad Autónoma. Además, en cuanto a la gratuidad, se expande no solamente a la primaria, si no a infantil y a secundaria cubriendo las edades entre los 3 a los 16 años. Gracias a ello, la tasa de escolarización de los alumnos de educación infantil del año 1990/1991 era de un 75'9% según las Estadísticas de la Educación del Ministerio de España y, a partir de ese curso escolar, la tasa ha ido subiendo año tras año.

Se puede decir que la LOGSE fue una ley positiva para la educación infantil, sobre todo para el segundo ciclo (3 a 6 años). Fue la primera que estableció la educación de 0 a 6 años como una etapa con finalidad propia y de gran importancia. Además, para el primer ciclo, es decir, los niños de 0 a 3 años, buscaba reformar las guarderías que aparecieron en los 70 y 80 para convertirlos en espacios más seguros y formativos. Para ello, consideraba que la administración educativa podía crear

centros educativos que atendiesen a las necesidades de los más pequeños, ya que la demanda de estos centros era muy superior a la oferta. Pese a los intentos de reforma, no se crearon más espacios por lo que muchas de las antiguas guarderías seguían en funcionamiento para dar respuesta a las necesidades de las familias. Es necesario destacar que las instituciones educativas prefirieron centrarse en mejorar las necesidades del segundo ciclo de educación infantil, dejando para más adelante crear una oferta educativa adecuada para el primer ciclo.

5. Conclusiones

Durante parte del siglo XIX y el siglo XX, como ya se ha visto, han ido surgiendo distintas leyes educativas que han sido creadas como reflejo de lo que el gobierno cree que necesita la sociedad en cuanto a enseñanza. Y, cabe destacar que, para hablar de la educación en España tanto en el siglo XIX, en el XX o en la actualidad, no podemos dejar de lado el contexto político ya que, desgraciadamente, la educación se ha visto modificada y afectada por las decisiones políticas durante mucho tiempo, incluso hasta el día de hoy.

Por ello, a casi cada cambio de gobierno, le ha precedido una nueva ley de educación. Y es que, tal y como apunta Prats (2005), “se decía ya, a finales del siglo XIX, que no había ministro que se tuviese por tal que no hubiese redactado su propia reforma educacional” (p.177). Por ello, en muchas ocasiones, el sistema educativo no coincide con la realidad que viven las escuelas, los maestros y los niños, así como tampoco resuelven las problemáticas reales que surgen en las aulas o en su entorno más cercano.

Es importante destacar que la mayoría de las leyes orgánicas que se han aprobado en el Parlamento desde que la democracia en este país está instaurada, ha contado con el consenso de más de un partido político. En cambio, no se puede decir lo mismo de las leyes educativas. A lo largo de estos años se han aprobado muchas leyes únicamente respaldadas por el partido político que estaba en el poder en ese momento. Por tanto, esta falta de consenso, no solo con las demás fuerzas políticas, sino con la comunidad educativa y las familias, ha convertido a la educación en un instrumento político, en un arma ideológica viéndose afectada la calidad del sistema educativo. Prueba de ello, es la última ley educativa que se ha implantado, la LOMCE, que contaba con el rechazo de todos los partidos políticos y solamente ha sido respaldada por el partido con mayoría absoluta.

Como se ha podido observar, la mayoría de leyes educativas que se han establecido durante estos años, suelen centrarse en la educación primaria, dejando a

un lado y restando importancia a las edades menores de 6 años. Todas las leyes coinciden en empezar dicha etapa a esta edad, hecho que todavía perdura hasta la actualidad como bien marca el artículo 27 de la Constitución. También, tal y como indica Gálvez (1994), existía el debate sobre los conocimientos que debían impartirse en la etapa de primaria; es decir, había materias intocables como la lectoescritura y el cálculo pero el problema estaba en si se debían impartir conocimientos culturales o solamente debían ceñirse a aquellos que les resultarían prácticos para el mundo laboral. Durante gran parte del siglo XX, se establecía que el pueblo no tenía porqué recibir conocimientos que iban más allá de la lectoescritura o el cálculo, es decir, no debía tener nociones de cultura general o conocer cosas por el afán de querer saberlas, ya que solamente tenía la necesidad de subsistir y, para ello, necesitaba conocimientos muy básicos. Esta ignorancia en cuanto a la cultura resultaba beneficiosa para las personas que sí recibían dicha educación e, incluso, para el Gobierno ya que, como dijo Kant “un pueblo educado es un pueblo libre”. De esta manera, se fomentaba una desigualdad de oportunidades y, al mismo tiempo, de clases. Por tanto, la cultura estaba nada más al abasto de muy pocas personas que podían permitirse el lujo de aprender por gusto y sin limitaciones, hecho que convertía a la cultura en un aspecto minoritario en cuanto a personas a su alcance.

Por suerte, con el paso del tiempo, la cultura se ha ido convirtiendo en un aspecto universal y al alcance de más y más personas, teniendo en cuenta que ha ido evolucionando junto a la sociedad. De esta manera, la cultura es mucho más amplia en la actualidad y su conocimiento no supone el mismo esfuerzo que siglos atrás, ya que vivimos en un mundo globalizado en el que, con ayuda de las nuevas tecnologías, somos capaces de conocer información instantánea desde todos los lugares del planeta. Los niños, por supuesto, no viven ajenos a esta época tecnológica y ya desde pequeños tienen un gran abanico de posibilidades que, desde casa y más tarde en la escuela, será positivo enseñarles a ser críticos con la gran cantidad de información que reciben.

Además, aunque todavía no tenga el reconocimiento que merece, se ha podido observar como las escuelas de párvulos o guarderías de entonces, han pasado de ser sitios donde se guardaban a los niños para que las familias pobres pudiesen ir al trabajo, a las escuelas infantiles de hoy en día donde hay una clara finalidad educativa y formativa. Y, desgraciadamente, fue decisiva la situación precaria de los niños de familias humildes. Es decir, los niños sin recursos, abandonados por las calles y analfabetizados hicieron que instituciones y muchos autores como Pestalozzi, Froebel o Montesino, crearan centros educativos para evitar que esos niños cayeran en el

abandono. En esos momentos, por lo tanto, la escuela no tiene en mente ser un “lugar de integración entre clases sociales” (Sanchidrián, 2010, p.70) puesto que solo incluye a familias con un nivel económico bajo.

Si bien es cierto que, según Mena (1991), al empezar el siglo XX se pasa a la acción para remediar los problemas que presentan la escuela y el sistema educativo, existe aún, a día de hoy un debate entre la educación tradicional y la educación progresista. Por un lado, en dichos debates, la educación tradicional empezó a considerarse como una enseñanza centrada en los intereses de los adultos, incitando a los niños a convertirse en seres pasivos, obedientes, sumisos y sin pensamiento propio. Además de fomentar y educar a los niños en una competitividad continua, dejando a un lado valores como la empatía y el compañerismo. Y, por otro lado, la educación progresista pasó a considerarse como modelo a seguir puesto que se centra en la figura del niño haciendo que el maestro sea un facilitador o un guía en el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos, partiendo siempre de sus intereses y necesidades. Así, se fomenta la formación de seres activos, creativos y con pensamiento crítico.

Incluso en la actualidad, se sigue persiguiendo esa escuela progresista, ya que todavía se observan características de la escuela tradicional en las aulas, más propias de la educación que se impartía siglos atrás. Tal y como argumenta Ken Robinson en *Changing Paradigms* (2010), las escuelas actuales son las propias de la época de la industrialización, es decir, son como fábricas tratando a los niños como meros productos sin importar las individualidades, donde lo importante es el resultado y no el proceso. Por ello, antes la enseñanza trataba de preparar a los niños para el mundo laboral ofreciendo una enseñanza básica; ahora, tal y como demuestra la LOMCE, también hay una finalidad de enseñar pensando en el futuro y, por tanto, sigue vigente un modelo educativo propio de la época de la Revolución Industrial. Esto supone un problema puesto que la sociedad sigue avanzando a pasos agigantados pero el sistema educativo está estructurado para una época que no concuerda con la situación actual.

A principios del siglo XX, además, la figura del maestro era una de las peores consideradas con respecto a otras profesiones como la de médico, farmacéutico o cura. En ello, se veía reflejado el bajo sueldo que recibían, incluso inferior al de un peón de albañil. Sin embargo, sí recibían respeto e inspiraban autoridad a los alumnos, los cuales nunca cuestionaban a sus profesores, ya sea por admiración o incluso por miedo.

En la actualidad, la profesión de maestro no tiene el prestigio que merece, ya que incluso una parte de la sociedad la considera fácil y en la que se trabaja poco, sobre todo el ser maestro en la etapa de infantil. Existen muchos prejuicios en cuanto a esta profesión pero sin ser conscientes que todas las personas han pasado por una escuela y, por lo tanto, han sido educados por un maestro que, con una práctica educativa mejor o peor, les han ayudado a llegar hasta el punto en el que están. Pese a formar un papel imprescindible en la sociedad, pocas veces se cuenta con un maestro en algún debate en los medios de comunicación mientras que a otros profesionales, sí. O en la creación de las leyes de educación que son implantadas sin contar con la opinión y las necesidades de la comunidad educativa, como ya he comentado anteriormente.

Además, un cambio que se produce en cuanto a la figura del maestro es que, hoy en día, se ha perdido ese respeto o ese miedo hacia la figura del profesor. En cierta manera, es positivo ya que, aunque sí tiene que existir un respeto equivalente a todas las personas, el papel del maestro no tiene que ser el de implantar miedo o ser demasiado autoritario. Un maestro autoritario no fomenta que el clima de aula sea el adecuado para que se consiga un buen aprendizaje, es más, se consigue que los niños sean seres pasivos, sin pensamiento crítico y sin confianza para expresar su propia opinión por miedo a equivocarse. Los castigos estaban muy presentes en las aulas llegando a causar momentos humillantes a los niños y haciendo que este miedo se acrecentara. Hoy en día, los castigos que se imparten en las aulas de infantil o de otros niveles educativos no tienen la magnitud que tenían los tradicionales, estando totalmente prohibido el pegar o insultar a los alumnos. Además, aunque existen maestros más autoritarios que otros, ha desaparecido el miedo a la figura del profesor.

Finalmente, destacar que sería positivo para el país que la educación no fuese tratada como un arma política y económica, sumisa a los partidos políticos. Actualmente, la situación política española es muy inestable ya que, pese a las últimas elecciones, no se ha podido formar gobierno debido a que ningún partido político ha conseguido la mayoría absoluta y no han realizado pactos entre ellos. Por tanto, la situación educativa en España también es bastante incierta. Si bien es cierto que la LOMCE es la ley actual, solamente fue aprobada por el Partido Popular y, por ello, muy criticada por las demás fuerzas políticas, por la comunidad educativa y por muchos sectores de la sociedad. Por ello, es de esperar que a partir de las próximas elecciones del 26 de junio y, según los resultados, se empiecen a plantear una nueva ley educativa que, con suerte, sea un proyecto a largo plazo que mire por los intereses

del país y sea consensuada con los que verdaderamente conocen de primera mano las necesidades de la educación pública.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bayona, A. B. (2013). Los ejes de la LOMCE. *Forum Aragón: revista digital de FEAE*, (7), 13-15.

Cobo, J. (s.f.). España: La mujer trabajadora en la II República. In *Defence of Marxism. Marxismo Hoy*, 3.

De la educación preescolar a la educación infantil. (2005, diciembre). *El periódico del Magisterio*. Recuperado de http://www.magisterio.com.mx/archivo/2005/diciembre/htm/algo_MasPalabras.htm

De Pablo, L. C., (2007). La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión. *Foro de Educación*, 9, 203-228.

FECCOO de Andalucía (2009). "La educación en España durante la primera mitad del siglo XX". *Temas para la Educación, revista digital para profesionales de la enseñanza*, 5, 1-8.

FECCOO, FETE-UGT & STESi (2011). "Las maestras de la República". *Unidad didáctica*, 1-51.

Gálvez, I. E. (1994). "La evolución de la enseñanza primaria en España: organización de la etapa y programa de estudio". *Tendencias pedagógicas*, (1), 75-86.

Garrido Palacios, M. (2014). "Historia de la educación en España (1857-1975)". Una visión hasta lo local, *Contraluz*, (2).

Guereña, J. L., Hernández Díaz, J. M., De Puelles Benítez, M., Ruiz Berrio, J., Sanchidrián Blanco, C., Terrón Bañuelos, A., ... & Viñao Frago, A. (2010). *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX* (Vol. 190). Ministerio de Educación.

Isasi, S. M., & Alcaraz, F. D. (2008). La segunda enseñanza desde la Segunda República hasta la Ley Orgánica de Educación. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (23), 283-306.

Martínez, G. A. (2009). El periódico: el libro del pueblo. Prensa y pedagogía social en la España de comienzos del siglo XX. *Pulso. Revista de educación*, (32), 11-24.

Mena, M. B. (1991). Pedagogía, sociedad y crisis educativa. Un proceso a la escuela del siglo XX. *Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, (4), 83-104.

Molero Pintado, A. (1975). La Segunda República Española y la enseñanza (Primer Bienio). *Historia de la Educación en España (1857-1970)*. *Revista de Educación*, 23(240), 51-59.

Mora Rodríguez, H. (2010). Avances y logros de la educación en España. *Lección inaugural del curso académico 2009/2010*. (p.1-20). Elche: UNED. Recuperado de <http://www2.uned.es/ca-elche/LECCIONINAUGURAL200910.dpf>

Orzaes, C. C. (2010). Las escuelas de párvulos en España durante el siglo XIX: Su desarrollo en la época de la Restauración. *Historia de la Educación*, 10.

Paredes, J. (2004). *Historia Contemporánea de España. Siglo XX*. Madrid, España: Ariel.

Prats J. (2005) *Los sistemas educativos europeos ¿Crisis o transformación?* Fundación "La Caixa".

Robinson, K. (2010, oct). *Changing education paradigms*. Charla presentada en la conferencia Ted, Oxford. Recuperado de https://www.ted.com/talks/ken_robinson_changing_education_paradigms

Sanchidrián Blanco, C. (2010). Funciones de la escolarización de la infancia: Objetivos y creación de las primeras escuelas de párvulos en España. *Historia de la Educación*, 10.

Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona, España: Ariel.